



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

9654 *Trámite de información pública Modificación del presupuesto municipal - incremento 1'5% personal y cobertura necesidades de los capítulos 1, 2 y 6*

Exp. Núm.: 9499/2022

ANUNCIO TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de día 8 de noviembre de 2022 acordó, entre otros, la aprobación inicial de la modificación del Presupuesto municipal del ejercicio 2022 tal como se detalla a continuación:

<i>Aplicación</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1-4320-2279920	Dinamización turística	30.000,00 €
2-1320-1510000	Gratificaciones	64.298,87 €
2-2310-1200100	Sueldos del grupo A2	15.170,91 €
2-2310-1310000	Laboral eventual	13.577,54 €
2-3230-1300000	Retribuciones básicas laboral fijo	10.261,50 €
2-3230-1310000	Laboral eventual	2.176,78 €
2-3341-1310000	Laboral eventual	23.890,39 €
2-9200-1500000	Complemento productividad	17.310,49 €
2-9200-1510000	Gratificaciones	3.313,52 €
2-9200-6360010	Mantenimiento maquinaria y programario	5.000,00 €
3-3380-2260920	Navidad y Reyes	31.000,00 €
3-3380-2260940	Otras fiestas	12.000,00 €
3-3380-2260970	Sant Llorenç otros	5.000,00 €
3-3380-2260980	Sant Llorenç carrozas	6.000,00 €
3-4190-2269900	Gastos diversos Fira del Camp	15.000,00 €
3-4313-2269900	Mercado artesanal	5.000,00 €
4-1510-2269900	Gastos diversos	3.000,00 €
6-1650-2130000	Reparación y mantenimiento alumbrado público	20.000,00 €
6-3330-2120000	Reparación y mantenimiento instalaciones culturales	15.000,00 €
6-3420-2120000	Reparación edificios polideportivo	6.000,00 €
6-3420-2120020	Reparación otros edificios deportivos	6.000,00 €
6-3420-2120030	Reparación y manenimiento campo deportes	5.000,00 €
6-4190-2120000	Reparación y mantenimiento Fira de Bestiar	1.000,00 €
6-9200-2120000	Reparación edificios y otras construcciones	10.000,00 €
	Total	325.000,00 €
Eco.	Descripción	Importe
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	325.000,00 €

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/147/1122796>



El expediente relativo a esta modificación presupuestaria permanecerá expuesto al público durant un plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar la reclamaciones que consideren oportunas.

A su vez se informa que el expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el referido plazo no se han presentado



reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas a contar desde el día siguiente al de la finalización de la exposición al público.

El acuerdo se puede consultar en el siguiente enlace del Portal de Transparencia municipal:

<https://alaior.sedelectronica.es/transparency/6e4f4ec4-a853-42d4-8c17-d9c99526c30b/>

Firmado por mi,

(Firmado electrónicamente: 10 de noviembre de 2022)

El alcalde

José Luis Benejam Saura

